

## BIBLIOGRAFÍA

- ABU WARDA, Nahib, “Las Migraciones Internacionales”, *Revista de Ciencias de las Religiones*, Universidad Complutense de Madrid, Anexo XXI, 2007.
- AGUIAR, Asdrúbal, *Derechos humanos y responsabilidad internacional del Estado*, Venezuela, Universidad Católica Andrés Bello, 1997.
- AGUILAR CARVALLO, Gonzalo, “Derechos humanos en América del Sur (1978-2008): tendencias y desafíos”, en CARBONELL, Miguel *et al.*, (coords.), *Tendencias del Constitucionalismo en Iberoamérica*, México, UNAM, 2011.
- AGUIRRE MORENO, Judith, “La migración como exclusión de la globalización”, *Letras Jurídicas*, México, núm. 4, núm. 8, julio-diciembre, 2003.
- ALVARADO PLANAS, Javier, “Fundamentación historicista de los derechos humanos”, *Pasado, presente y futuro de los derechos humanos*, México, Comisión Nacional de los Derechos Humanos, 2004.
- ÁLVAREZ ACOSTA, María Elena, “El Caribe insular: apuntes sobre las migraciones económicas y el tráfico de personas”, *Instituto Superior de Relaciones Internacionales “Raúl Roa García”*, Cuba, 2006, en <http://bibliotecavirtual.clacso.org.ar/ar/libros/cuba/isri/acosta.rtf>.
- AMNISTÍA INTERNACIONAL, *Víctimas invisibles en México: Migrantes en Movimiento*, España, EDAI, 2010.
- ANDRADE, SOFÍA, “Migrantes centroamericanos, doblemente explotados”, *Liga de trabajadores por el Socialismo-Contracorriente*, en <http://www.ltsc.org.mx/spip.php?article152>.
- ANZURES GURRÍA, José Juan, “La eficacia horizontal de los derechos fundamentales”, *Cuestiones Constitucionales. Revista mexicana de Derecho Constitucional*, núm. 22, enero-junio de 2010.
- ARÁMBULA REYES, Alma *et al.* “El flujo migratorio centroamericano hacia México”, en González, Carlos (coord.), *Relaciones Estado-díaspóra: aproximaciones desde cuatro continentes*, México, SRE-IME-UAZ-ANUIES-Miguel Ángel Porrúa, t. II, 2006.
- ARANGO, Joaquín, “Explicación teórica de las migraciones”, *Revista de la Facultad de Derecho de la Universidad Autónoma de Zacatecas*, núm. 1, octubre de 2003.

- ARROCHA, Pablo, “Consideraciones sobre el Estado de Derecho en el plano internacional”, *Anuario Mexicano de Derecho Internacional*, vol. 10, 2010.
- AYALA CORAO, Carlos, “La jerarquía constitucional de los tratados relativos a derechos humanos y sus consecuencias” en MÉNDEZ SILVA, Ricardo, (coord.), *Derecho internacional de los derechos humanos. Memoria del VII Congreso Iberoamericano de Derecho Constitucional*, México, UNAM, Instituto de Investigaciones Jurídicas, 2002.
- BUIRA, Rubén, “Políticas de Estado-díaspóra en Argentina”, en GONZÁLEZ GUTIÉRREZ, Carlos (coord.), *Relaciones Estado-Díaspóra: la perspectiva de América Latina y el Caribe*, México, SRE-UAZ-IME-ANUIES, t. II.
- BANCO MUNDIAL, “Datos sobre migración y remesas 2011”, en <http://sitere.sources.worldbank.org/INTPROSPECTS/Resources/3349341110315015165/Factbook2011.Spanish.pdf>.
- BAYEFSKY, Anne F., “El principio de equidad y no discriminación en el Derecho Internacional”, *Human Rights Law Journal*, vol. 11, núm. 1 y 2, 1990.
- BECCERRA RAMÍREZ, Manuel, *Derecho Internacional Público*, México, UNAM, 2010.
- , “Una visión diferente de las fuentes del derecho internacional”, BECCERRA RAMÍREZ *et al.* (coords.), *La juridificación de las relaciones internacionales*, México, UNAM, Instituto de Investigaciones Jurídicas, 2008.
- , “El derecho a la Paz y el derecho internacional del desarrollo” en BECCERRA RAMÍREZ *et al.* (coords.), *Memorias del Congreso Internacional sobre la Paz*, UNAM, Instituto de Investigaciones Jurídicas, t. 1, 1987.
- , “México ratifica el Estatuto de Roma que crea la Corte Penal Internacional, después de reformar la Constitución”, *Anuario mexicano de Derecho Internacional*, vol. VI, 2006.
- BOBBIO, Norberto, *Liberalismo y democracia*, trad. de José F. Fernández Santillán, México, Fondo de Cultura Económica, 2000.
- , *Estado, gobierno y sociedad. Por una teoría general de la política*, México, Fondo de Cultura Económica, 2006.
- BRANDI ALEIXO, José Carlos, “Los derechos humanos en la vida y obra de Jaques Maritain”, *Humanismo Integral*, año I, núm. 2, enero-abril de 2004.
- BUSTAMANTE, Jorge, *Migración internacional y derechos humanos*, México, UNAM, Instituto de Investigaciones Jurídicas, 2002.
- , “La paradoja de la autolimitación de la soberanía: derechos humanos y migraciones internacionales”, en MÉNDEZ SILVA, Ricardo (coord.), *Derecho Internacional de los derechos humanos. Memoria del VII Congreso Iberoamericano de Derecho Constitucional*, México, UNAM, Instituto de Investigaciones Jurídicas, 2002.

- CALLEROS ALARCÓN, Juan Carlos, *El Instituto Nacional de Migración y los derechos humanos de los migrantes en México*, México, Centro de Estudios Migratorios, 2009.
- CANÇADO TRINDADE, Augusto, “Desarrollo de las Relaciones entre el derecho internacional humanitario y la protección internacional de los derechos humanos en su amplia dimensión”, *Revista del Instituto Interamericano de Derechos Humanos*, junio-diciembre de 1992.
- CARBONELL, Miguel, *La Constitución en serio. Multiculturalismo, igualdad y derechos sociales*, 3a. ed., México, Porrúa, UNAM, Instituto de Investigaciones Jurídicas, 2005.
- , “Libertad de tránsito y fronteras: la gran cuestión del siglo XXI”, en VALADÉS, Diego *et al.* (coords.), *El proceso Constituyente mexicano. A 150 años de la Constitución de 1857 y 90 de la Constitución de 1917*, México, UNAM, Instituto de Investigaciones Jurídicas, 2007.
- CARRILLO CASTRO, Alejandro, “La migración en América Latina”, en DE OLLOQUÍ, José Juan (comp.), *“Estudios en torno a la Migración”*, México, UNAM, Instituto de Investigaciones Jurídicas, 2001.
- CASTAÑEDA Y ÁLVAREZ DE LA ROSA, Jorge, *El valor jurídico de las resoluciones de las Naciones Unidas*, Colegio de México, 1967.
- CASTLES, Stephen *et al.* *La era de la migración: movimientos internacionales de población*, México, Universidad Autónoma Metropolitana, 2007.
- CASTILLO GARCÍA, Gustavo, “Las sentencias que emita la CIDH deben ser cumplidas por el Estado mexicana: SCJN”, *La Jornada*, p. 18, en <http://www.jornada.unam.mx/2011/07/06/politica/018n1pol>.
- CASTILLO, Manuel Ángel, “Las Políticas y la legislación en materia de inmigración y transmigración”, en ALBA, Francisco *et al.*, (coords.), *Migraciones Internacionales*, México, Colegio de México, vol. III, 2010.
- , “Migración, derechos humanos y ciudadanía”, *El país transnacional: migración mexicana y cambio social a través de la frontera*, México, Instituto Nacional de Migración-UNAM, Instituto de Investigaciones Sociales 2010.
- y VENET, Fabienne, “El asilo y los refugiados: una visión histórica y crítica hasta nuestros días”, en ALBA, Francisco *et al.* (coords.), *Migraciones Internacionales*, México, Colegio de México, vol. III, 2010.
- CASTILLO, Dídimo, “Las políticas hacia la migración centroamericana en países de origen, de destino y de tránsito”, *Papeles de Población*, núm. 024, Red de Revistas Científicas de América Latina y El Caribe, Ciencias Sociales y Humanidades, Universidad Autónoma del Estado de México, CIEAP.
- CASTRO, Arachu, “Sobre el derecho a la salud”, *Revista Cubana Salud Pública*, Cuba, Sociedad Cubana de Administración de Salud, núm. 32, 2006.

- CEBADA ROMERO Alicia, “Los Conceptos de Obligación *erga omnes, ius cogens*, y violación grave a la luz del nuevo proyecto de la CDI sobre responsabilidad de los Estados por Hechos Ilícitos”, *Revista Electrónica de Estudios Internacionales*, España, Asociación Española de Profesores de Derecho Internacional y Relaciones Internacionales, núm. 4, junio de 2002.
- CENTRO DE DERECHOS HUMANOS, MIGUEL AGUSTÍN PRO JUÁREZ, “Secuestros a personas migrantes en tránsito por México. Documento entregado al Comité para la protección de los Derechos de todos los trabajadores Migratorios y de sus familiares, el 4 de marzo de 2011, en el marco de la evaluación del segundo informe periódico del Estado mexicano”, México, 2011.
- CEPAL, “Migración internacional, derechos humanos y desarrollo en América Latina y el Caribe, Síntesis y conclusiones, Trigésimo primer período de sesiones 20 al 24 de marzo”, Uruguay, ONU, 2006, en [http://www.uctm.es/info/eid/cursode\\_d/IMG/pdf\\_L12.\\_CEPAL\\_2006\\_Migraciones\\_y\\_desarrollo\\_AL\\_y\\_Cb.\\_Sintesis.pdf](http://www.uctm.es/info/eid/cursode_d/IMG/pdf_L12._CEPAL_2006_Migraciones_y_desarrollo_AL_y_Cb._Sintesis.pdf), consultado el 23 de diciembre de 2010.
- CERIANI CERNADAS, Pablo, “Luces y sombras en la legislación migratoria latinoamericana”, *Nueva Sociedad*, núm. 233, mayo-junio, 2011.
- CIANCIARDO, Juan, “Principios y reglas: una aproximación desde los criterios de Distinción”, *Boletín Mexicano de Derecho Comparado*, año XXXVI, núm. 108, septiembre-diciembre de 2008.
- Código Federal de Procedimientos Civiles.
- Código Civil Federal.
- Código del Registro Civil.
- COLOMBO CAMPBELL, Ricardo, “El debido proceso constitucional”, *Anuario de Derecho Constitucional Latinoamericano*, núm. 241, 2004.
- COMISIÓN NACIONAL DE LOS DERECHOS HUMANOS, “Informe Especial sobre secuestro de migrantes en México”, en [http://www.cndh.org.mx/sites/all/fuentes/documentos/informes/especiales/2011\\_sec\\_migrantes.pdf](http://www.cndh.org.mx/sites/all/fuentes/documentos/informes/especiales/2011_sec_migrantes.pdf).
- COMISIÓN INTERAMERICANA DE DERECHOS HUMANOS, Informe núm. 47/96 del Caso 11.463 “Víctimas del Barco Remolcador 13 de Marzo vs. Cuba” del 16 de octubre de 1996, en <http://www.cidh.oas.org/annualrep/96span/Cuba11436.htm>.
- , Reporte de la Visita in loco a México realizada por la Relatoría Especial sobre Trabajadores Migratorios y miembros de sus familias entre el 25 de julio y el 1o. de agosto de 2002, en [www.cidh.oas.org/Migrantes/2003.sp.cap.5c.htm](http://www.cidh.oas.org/Migrantes/2003.sp.cap.5c.htm).
- , “Informe sobre terrorismo y derechos humanos”, OEA/Ser.L/V/II.116, doc. 5 rev. 1 corr., 22 de octubre 2002, en <http://www.cidh.org/terrorism/span/indice.htm>.

- , “El Acceso a la justicia como garantía de los derechos económicos, sociales y culturales. Estudio de los estándares fijados por el sistema interamericano de derechos humanos”, OEA/Ser.L/V/II.129, doc. 4, 7 de septiembre 2007, en <http://www.cidh.org/pdf%20files/ACCESO%20A%20LA%20JUSTICIA%20DESC.pdf>.
- , caso Loren Laroye Riebe Star, Jorge Barón Guttlein y Rodolfo Izal Elorz *vs.* México, Informe núm. 49/99, 13 de abril de 1999, en <http://www.cidh.org/annualrep/98span/fondo/mexico%2011.610.htm>.
- COMITÉ DE DERECHOS HUMANOS DE TABASCO, “La transmigración centroamericana por el estado de Tabasco”, en <http://www.codehutab.org.mx/necesidadesyacionesad.html>, consultado el 10 de enero de 2012.
- CORTE INTERAMERICANA DE DERECHOS HUMANOS, caso Fermín Ramírez *vs.* Guatemala, fondo, reparaciones y costas, sentencia del 20 de junio de 2005, serie C, núm. 126.
- , caso Baena Ricardo y otros *vs.* Panamá, excepciones preliminares, sentencia del 18 de noviembre de 1999, serie C, núm. 61.
- , caso Yatama *vs.* Nicaragua, excepciones preliminares, fondo, reparaciones y costas, sentencia del 23 de junio de 2005, serie C, núm. 127.
- , caso Ivcher Bronstein *vs.* Perú, competencia, sentencia del 24 de septiembre de 1999, serie C, núm. 54.
- , caso Radilla Pacheco *vs.* México, excepciones preliminares, fondo, reparaciones y costas, sentencia del 23 de noviembre de 2009, serie C, núm. 209.
- , caso Almonacid Arellano y otros *vs.* Chile, excepciones preliminares, fondo, reparaciones y costas, sentencia del 26 de septiembre de 2006, serie C, núm. 154.
- , caso Cabrera García y Montiel Flores *vs.* México, excepción preliminar, fondo, reparaciones y costas, sentencia del 26 de noviembre de 2010, serie C, núm. 220.
- , Voto Razonado del juez Ad Hoc Eduardo Ferrer Mac-Gregor Poisot en relación con la sentencia de la Corte Interamericana de Derechos Humanos en el caso Cabrera García y Montiel Flores *vs.* México, del 26 de noviembre de 2010, serie C, núm. 220.
- , caso Velásquez Rodríguez *vs.* Honduras, fondo, sentencia del 29 de julio de 1988, serie C, núm. 4
- , caso González y otras (“campo Algodonero”) *vs.* México, excepción preliminar, fondo, reparaciones y costas, sentencia del 16 de noviembre de 2009, serie C, núm. 205.
- , caso Godínez Cruz *vs.* Honduras, fondo, sentencia del 20 de enero de 1989, serie C, núm. 5.

- , El Hábeas Corpus Bajo Suspensión de Garantías (arts. 27.2, 25.1 y 7.6, Convención Americana sobre Derechos Humanos), opinión consultiva OC-8/87 del 30 de enero de 1987, serie A, num. 8.
- , Garantías Judiciales en Estados de Emergencia (arts. 27.2, 25 y 8, Convención Americana sobre Derechos Humanos), opinión consultiva OC-9/87 del 6 de octubre de 1987, serie A, núm. 9.
- , El derecho a la Información sobre la Asistencia Consular en el Marco de las Garantías del debido Proceso Legal, opinión consultiva OC-16/99 del 1 de octubre de 1999, serie A, núm. 16.
- , Condición Jurídica y Derechos Humanos del Niño, opinión consultiva OC-17/02 del 28 de agosto de 2002, serie A, núm. 17.
- , Condición Jurídica y Derechos de los Migrantes Indocumentados, opinión consultiva OC-18/03 del 17 de septiembre de 2003, serie A, núm. 18.
- , caso de las Niñas Yean y Bosico *vs.* República Dominicana, sentencia del 8 de septiembre de 2005, serie C, núm. 130.
- , caso Comunidad Indígena Sawhoyamaya *vs.* Paraguay, fondo, reparaciones y costas, sentencia del 29 de marzo de 2006, serie C, núm. 146.
- , caso Comunidad Indígena Yakye Axa *vs.* Paraguay, fondo reparaciones y costas, sentencia del 17 de junio de 2005, serie C, núm. 125.
- , caso de los “Niños de la Calle” (Villagrán Morales y otros) *vs.* Guatemala, excepciones preliminares, sentencia del 11 de septiembre de 1997, serie C, núm. 32.
- , Caso “Instituto de Reeducción del Menor”, sentencia del 2 de septiembre de 2004, serie C, núm. 112.
- , Caso Rosendo Cantú y otra *vs.* México, excepción preliminar, fondo, reparaciones y costas, sentencia del 31 de agosto de 2010, serie C, núm. 216.
- , Caso Bámaca Velásquez *vs.* Guatemala, fondo, sentencia del 25 de noviembre de 2000, serie C, núm. 70.
- COMISIÓN NACIONAL DE LOS DERECHOS HUMANOS, Comunicado de Prensa CGCP/241/10, Ecuador, en línea, 2010, en [http://www.cndh.org.mx/com-soc/co\\_mpre/2010/COM\\_2010\\_0241.pdf](http://www.cndh.org.mx/com-soc/co_mpre/2010/COM_2010_0241.pdf)
- Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos.
- CRUZ GONZÁLEZ, Norma del Carmen, “La política cardenista y sus efectos en el proceso migratorio de tres regiones: la península de Baja California, Quintana Roo y Nuevo León”, *Memorias del Segundo Encuentro Nacional sobre Estudios Regionales. Perspectivas regionales: hacia la construcción de espacios integrados*, México, Universidad de Guadalajara, 2008.

- CRUZ VILLALÓN, Pedro, “Formación y evolución de los derechos fundamentales”, *Revista Española de Derecho Constitucional*, año 9, núm. 25, enero-abril de 1989.
- DE ALBA, Francisco, “La Convención Internacional sobre los Derechos de los Trabajadores Migratorios: alguna implicaciones”, *Memorias del Seminario Internacional los Derechos Humanos de los Migrantes*, Programa de Cooperación sobre Derechos Humanos México-Comisión Europea, México, Secretaría de Relaciones Exteriores, 2005.
- , “Dilemas globales de la migración internacional”, *Reunión-Diálogo*, México, Centro Tepoztlán, Tepoztlán Morales, 1992.
- DE LUCAS, Javier, “Una nota sobre el concepto y la fundamentación de los Derechos Humanos. (a propósito de la polémica sobre los derechos morales)”, *DOXA*, núm. 10, 1991, en [http://www.lluïsvives.com/servlet/SirveObras/doxa/12482196462352624198846/cuaderno10/doxa10\\_13.pdf](http://www.lluïsvives.com/servlet/SirveObras/doxa/12482196462352624198846/cuaderno10/doxa10_13.pdf).
- DE PINA, Rafael, *Elementos de derecho civil mexicano*, vol. I, 14a. ed., México, Porrúa.
- Declaración de México para el reconocimiento de la Competencia Contenciosa de la Corte Interamericana de Derechos Humanos.
- DÍAZ MÜLLER, Teodoro, “El derecho internacional humanitario y los derechos humanos en el siglo XXI”, en CIENFUEGOS, David y LÓPEZ OLVERA, Miguel (coords.), *Estudios en homenaje a Don Jorge Fernández Ruiz. Derecho Internacional y otros temas*, México, UNAM, 2005.
- DÍAZ, Gerardo y Bosques, Gilberto, “Un diplomático mexicano frente al nazismo”, *Relatos e Historias de México*, núm. 36, agosto de 2011.
- DÍAZ, Carlos, *El sueño hegeliano de un Estado ético*, España, Calatrava, 1987.
- DOLLOT, Louis, *Las migraciones Humanas*, España, Oikos-Tau, núm. 62, 1971.
- ENTREVISTA de Carmen Aristeguiá Jorge Santibañez, “Aumenta la polémica sobre la Ley SB1070”, CNN en Español, Denver Colorado, 27 de abril 2010 en <http://www.youtube.com/watch?v=31cjXTJoaCE&feature=related>.
- ERREGUERENA Josefa, “Imaginario social y los atentados del 11 de septiembre”, *Revista Razón y Palabra*, núm. 25, año 6, diciembre 2001, enero 2001, México, Sistema Tecnológico de Monterrey, en <http://www.razonypalabra.org.mx/anteriores/n25/jerre.html>, consultado el 5 de agosto de 2011.
- ESCOBAR, Cristina, “Migración y derechos ciudadanos: el caso mexicano”, *El país transnacional; migración mexicana y cambio social a través de la frontera*, México, Instituto Nacional de Migración-UNAM, Instituto de Investigaciones Sociales, 2010.
- Estatuto de Roma.
- ESTRADA, Dorothy, “Legislación y Políticas Públicas mexicanas, armonización con el Régimen Jurídico internacional sobre derechos humanos de

- los migrantes”, *Memorias del Seminario Internacional los Derechos Humanos de los Migrantes*”, México, Programa de Cooperación sobre Derechos Humanos México-Comisión Europea, Secretaría de Relaciones Exteriores, 2005.
- FALCÓN, Antonio *et al.* “Los migrantes indocumentados en México: realidad invisible”, *Colección Estudios jurídicos Themis Nueva Generación*, t. I, 2010.
- FERNÁNDEZ, Eusebio, “El problema del fundamento de los derechos humanos”, *Anuario de Derechos Humanos*, España, Universidad Complutense de Madrid, vol. 1, 1952.
- , “El ius-naturalismo racionalista hasta finales del siglo XVII”, *Historia de los derechos fundamentales, tránsito a la modernidad (s. XVI y XVII)*, t. 1, 1a. reimposición corregida y ampliada, 2003.
- FIX ZAMUDIO, Héctor, “Naturaleza de los derechos humanos y su validez en derecho internacional consuetudinario”, en GÓMEZ-ROBLEDO, Alonso, *Derecho internacional. Temas selectos*, 5a. ed., México, UNAM, Instituto de Investigaciones Jurídicas, 2008.
- FONDO DE NACIONES UNIDAS PARA LA INFANCIA, *Advocacy Kit, Basic Education*, Estados Unidos, Naciones Unidas, 1999.
- FONDO DE POBLACIÓN DE LAS NACIONES UNIDAS, *Preguntas frecuentes sobre Derechos Humanos*, 2010, en <http://www.unfpa.org/derechos/preguntas.htm>.
- FUNDAR CENTRO DE ANÁLISIS E INVESTIGACIÓN “Informe sobre la situación general de los derechos de los migrantes y sus familias”, México, julio de 2011 en <http://fundar.org.mx/mexico/pdf/informemigranteok.pdf>.
- GARCÍA MÁYNEZ, Eduardo, *Introducción al estudio del derecho*, México, Porrúa, 2008.
- GARCÍA RAMÍREZ, Sergio, *La jurisdicción interamericana de derechos humanos*, México, Corte Interamericana de Derechos Humanos-Comisión Nacional de los Derechos Humanos, 2006.
- , “El debido proceso. Concepto general y regulación en la Convención Americana sobre derechos humanos”, *Boletín Mexicano de Derecho Comparado*, núm. 117, vol. XXXIX, 2006.
- GARCÍA ZAMORA, Rodolfo, *Migración internacional y desarrollo local: una propuesta binacional para el desarrollo regional del sur de Zacatecas*, México, Red Nacional de Migración y Desarrollo, México, 2002, en [www.migracionydesarrollo.org](http://www.migracionydesarrollo.org), consultado el 25 de agosto de 2011.
- GIDDENS, Anthony, “Sociedad de Riesgo, el contexto de la Política Británica”, *Estudios demográficos y Urbanos*, Colegio de México, 1998.
- GOBIERNO DEL ESTADO DE BAJA CALIFORNIA SUR, página del Registro Civil del estado de Baja California Sur, en <http://www.lapaz.gob.mx/regcivil/tramites.php>.



- GOBIERNO DEL ESTADO DE CHIHUAHUA, página del Registro Civil del estado de Chihuahua, en [www.chihuahua.gob.mx/registrocivil/Contenido/plantilla5.asp?cve\\_canal=612&Potal=ssg/registrocivil](http://www.chihuahua.gob.mx/registrocivil/Contenido/plantilla5.asp?cve_canal=612&Potal=ssg/registrocivil).
- GOBIERNO DEL ESTADO DE NUEVO LEÓN, página del Registro Civil del estado de Nuevo León, en [http://www.nl.gob.mx/?P=sgg\\_d\\_reg\\_civil\\_servicios](http://www.nl.gob.mx/?P=sgg_d_reg_civil_servicios).
- GOBIERNO DEL ESTADO DE SINALOA, página del Registro Civil del estado de Sinaloa, en [http://www.laipsinaloa.gob.mx/index.php?option=com\\_flexicontent&view=items&id=10%3Asgg&id=2137%3Aregistro-de-nacimiento&Itemid=3050](http://www.laipsinaloa.gob.mx/index.php?option=com_flexicontent&view=items&id=10%3Asgg&id=2137%3Aregistro-de-nacimiento&Itemid=3050).
- GOBIERNO DEL ESTADO DE TAMAULIPAS, página del Registro Civil del estado de Tamaulipas, en [http://servicios.tamaulipas.gob.mx/servicios/reg\\_civil/tramites.htm](http://servicios.tamaulipas.gob.mx/servicios/reg_civil/tramites.htm).
- GOBIERNO DEL ESTADO DE JALISCO, página del Registro Civil del estado de Jalisco, en <http://www.tlaquepaque.gob.mx/sitio/node/1137>.
- GOBIERNO DEL ESTADO DE DISTRITO FEDERAL, página del Registro Civil del Distrito Federal, en <http://www.rcivil.df.gob.mx/>.
- GOBIERNO DEL ESTADO DE QUERÉTARO, página del Registro Civil del estado de Querétaro, en <http://www.municipio.dejalpan.gob.mx/registrocivil.php>.
- GOBIERNO DEL ESTADO DE HIDALGO, página del Registro Civil del estado de Hidalgo, en [http://alfajayucan.hidalgo.gob.mx/index.php?option=com\\_content&task=view&id=25](http://alfajayucan.hidalgo.gob.mx/index.php?option=com_content&task=view&id=25).
- GOBIERNO DEL ESTADO DE TLAXCALA, página del Registro Civil del estado de Tlaxcala, en [http://www.nanacamilpa.gob.mx/wb/Tlaxcala/nanacamilpa\\_registro\\_civil](http://www.nanacamilpa.gob.mx/wb/Tlaxcala/nanacamilpa_registro_civil).
- GOBIERNO DEL ESTADO DE VERACRUZ, página del Registro Civil del estado de Veracruz, en [http://portal.veracruz.gob.mx/portal/page?\\_pageid=937,4054298&\\_dad=portal&\\_schma=PORTAL](http://portal.veracruz.gob.mx/portal/page?_pageid=937,4054298&_dad=portal&_schma=PORTAL).
- GOBIERNO DEL ESTADO DE CHIAPAS, página del Registro Civil del estado de Chiapas, en [http://www.registro\\_civil.chiapas.gob.mx/faqs.html#faq6](http://www.registro_civil.chiapas.gob.mx/faqs.html#faq6).
- GOBIERNO DEL ESTADO DE OAXACA, página del Registro Civil del estado de Oaxaca, en <http://www.registrocivil.oaxaca.gob.mx/tramites/inscripcionnacimientto.html>.
- GOBIERNO DEL ESTADO DE TABASCO, página del Registro Civil del estado de Tabasco, en <http://www.secotab.gob.mx/guia/tramite.php?tram=026&dep=002>.
- GOBIERNO DEL ESTADO DE YUCATÁN, página del Registro Civil del estado de Yucatán, en [http://transparencia.yucatan.gob.mx/datos/2011/consejeria/tramites\\_Servicios\\_Reg\\_Civil\\_2011.pdf](http://transparencia.yucatan.gob.mx/datos/2011/consejeria/tramites_Servicios_Reg_Civil_2011.pdf).
- GÓMEZ LARA, Cipriano, “El debido proceso como derecho humano”, en GONZÁLEZ MARTÍN, Nuria (coord.), *Estudios en homenaje a Marta Morineau, Sistemas jurídicos contemporáneos, Derecho comparado, temas diversos*, t. II, México, UNAM, 2009.

- GONZÁLEZ CHÁVEZ, María de Lourdes y GONZÁLEZ GÓMEZ, Gabriela Beatriz, “El trabajo migratorio de indocumentados en México”, *Migraciones Internacionales*, vol. 5, núm. 2, 2009.
- GONZÁLEZ GALVÁN, Jorge Alberto *et al.* “La pluralidad de los grupos vulnerables: un enfoque interdisciplinario”, en Valadés, Diego *et al.*, *Memoria del IV Congreso Nacional de Derecho Constitucional*, t. III, *Derechos humanos*, México, UNAM, 2001.
- GONZÁLEZ OROPEZA, Manuel, “La involución del common law en los Estados Unidos en el tratamiento de los derechos humanos”, *Historia del derecho. Memoria del Congreso Internacional de Culturas y Sistemas Jurídicos Comparados*, México, UNAM, 2005.
- GÓMEZ, Ricardo, “Celebra Gómez Morfín Ley de Migración”, *El Universal*, 24 de mayo de 2011, en <http://www.eluniversal.com.mx/notas/767728.html>.
- GÓMEZ ROBLEDO, Alonso, “Notas sobre el llamado Derecho Internacional del Desarrollo”, *Boletín Mexicano de Derecho Comparado*, nueva serie, año XX, núm. 60, septiembre-diciembre de 1998.
- , *El ius cogens internacional*, 2a. ed., México, UNAM, Instituto de Investigaciones Jurídicas, 2003.
- GOZAÍNI, Alfredo, “El debido proceso en la actualidad”, *Revista Iberoamericana de Derecho Procesal Constitucional, Proceso y Constitución*, México, núm. 2, julio-diciembre de 2004
- GRANGE, Mariette, “Importancia e impacto de la Convención Internacional para la protección de todos los trabajadores migratorios y de sus familiares”, *Memorias del Seminario Internacional los Derechos Humanos de los Migrantes*, México, Programa de Cooperación sobre Derechos Humanos México-Comisión Europea, Secretaría de Relaciones Exteriores, 2005.
- GUASTINI, Riccardo, *Estudios de teoría constitucional*, México, UNAM-Fontamara, 2008.
- GUEDEA, Virginia y RODRÍGUEZ, Jaime, “De cómo se iniciaron las Relaciones entre México y Estados Unidos”, *Mitos en las relaciones México-Estados Unidos*, México, Fondo de Cultura Económica-Secretaría de Relaciones Exteriores, 1994.
- HABERMAS, Jürgen, “Derechos humanos y soberanía popular. Las concepciones liberal y republicana”, trad. de J. González Amuchástegui, *Derecho y Libertades*, núm. 3, España, 1994.
- HERDEGGEN, Matthias, *Derecho internacional público*, México, UNAM, 2005.
- HERNÁNDEZ, María del Pilar, “Obligatoriedad de las Resoluciones de la Organización de las Naciones Unidas en el derecho nacional. A propósito del 50 aniversario de la entrada en vigor de la carta de San Francisco”, *Boletín*

- Mexicano de Derecho Comparado*, Nueva serie, año XX, núm. 88, enero-abril de 1997.
- HENDERSON, Humberto, “Los tratados internacionales de derechos humanos en el orden interno: la importancia del principio pro homine”, *Revista del Instituto Interamericano de Derechos Humanos*, núm. 39, enero-junio de 2004.
- HOBBSAWM, Eric, *Historia del Siglo XX*, Argentina, Grijalbo Mondadori, 1998.
- HUERTAS DÍAZ, Omar *et al.*, “El derecho a la vida desde la perspectiva del Sistema Interamericano de Derechos Humanos”, *Elementos de Juicio. Revista de Temas Constitucionales*, Colombia, núm. 2, julio-septiembre de 2006, en <http://www.bibliojuridica.org/libros/5/2381/12.pdf>.
- JONGITUD, Jaqueline, “El derecho al desarrollo en el ámbito de las Naciones Unidas”, *Notas críticas*, México, Universidad Veracruzana, 2008.
- KEELEY, Brian, *International Migration, the Human Face of Globalization*, Francia, OECD, 2009.
- MAZUELOS BELLIDO, Ángeles, “Soft Law: Mucho ruido y pocas nueces”, *Revista Electrónica de Estudios Internacionales*, núm. 8, diciembre de 2004.
- “Mujeres de la Patrona, esperanza de migrantes centroamericanas”, *La Jornada*, 15 de agosto de 2007, en <http://www.jornada.unam.mx/2007/08/15/index.php?seccion=espectaculos&article08n1esp>, consultado el 3 de octubre de 2011.
- LAPALMA, Juan Carlos, “Contenido del derecho a la salud”, en BARBERO, Omar U., *Derecho a la salud*, Argentina, Facultad de Derecho y Ciencias Sociales del Rosario, 2007.
- LAPORTA, Francisco, “Sobre el concepto de derechos humanos”, *DOXA*, núm. 4, 1987, en <http://www.cervantesvirtual.com/servlet/SirveObras/12837218659036051876657/index.htm>.
- LEAN LIM, Lin, “Growing Economic Interdependence and its implications for international Migration”, *United Nations: Population Distribution and Migration*, Estados Unidos, 1998.
- Ley Orgánica de la administración Pública Federal.
- Ley sobre la celebración de Tratados.
- Ley del diario oficial de la federación y gacetas gubernamentales.
- Ley de Migración.
- Ley del notariado de Veracruz.
- Ley Federal del Procedimiento Contencioso Administrativo.
- Ley para familia del Estado de Hidalgo.
- Ley del Registro Civil para el Estado de Nuevo León.
- LOCKE, John, *Ensayo sobre el Gobierno Civil*, 5a. ed., México, Porrúa, 2008.
- MAGUID, Alicia, “Migración Internacional, factores socioeconómicos y políticas migratorias en el Cono Sur de América Latina”, en GONZÁLEZ GU-

- TIÉRRIZ, Carlos (coord.), *Relaciones Estado-Diáspora: la perspectiva de América Latina y el Caribe*, México, SRE-UAZ-IME-ANUIES, t. II.
- MÁRMORA, Lelio, *Las políticas de las migraciones internacionales*, México, Paidós, 2003.
- MARTÍNEZ PIZARRO, Jorge *et al.* *Lógica y paradoja: libre comercio, migración limitada. Memorias del Taller sobre migración Internacional y procesos de Integración y cooperación regional*, Chile, Centro Latinoamericano y Caribeño de Demografía-División de Población-Fondo de Población de Naciones Unidas, 2005.
- MÁRQUEZ GONZÁLEZ, José Antonio, “La Persona jurídica”, *Revista de Derechos Privado*, nueva época, año III, núm. 7, enero-abril de 2004.
- MASSEY *et al.*, “Teorías de las migración Internacional; una revisión y Aproximación”, *Revista de Derecho Constitucional Europeo*, año 5, núm. 10, julio-diciembre de 2008.
- MARISCAL, Ángeles, “Luz de la calle, oscuridad en el sur”, *La Jornada*, 12 de enero de 2009, en <http://migracion.jornada.com.mx/noticias/luz-de-la-calle-oscuridad-en-el-sur>.
- MICHEL Elena, “Navarrete celebra promulgación de Ley de Migración”, *El Universal*, en <http://www.eluniversal.com.mx/notas/767728.html>.
- MILLARD, Eric, “Positivismo y derechos humanos”, trad. de R. Guibourg, *Mesa redonda en la Universidad Nacional de Mar de Plata*, Argentina, mayo de 2008.
- MONTAÑO, Jorge, “Misión en Washington. De la aprobación del TLCAN al préstamo del rescate”, en GONZÁLEZ, María de Lourdes y GONZÁLEZ, Gabriela, “El Trabajo Migratorio de indocumentados en México”, *Migraciones Internacionales*, vol. 5, núm. 2, julio-diciembre de 2009.
- MONTIEL, Lucía, “Derecho a la salud en México. Un análisis desde el debate teórico contemporáneo de la justicia sanitaria”, *Revista del Instituto Interamericano de Derechos Humanos*, Costa Rica, Instituto Interamericano de Derechos Humanos, vol. 40.
- MORALES, Patricia, *Indocumentados mexicanos*, México, Grijalbo, 1981.
- MORENO LUCE, Martha, “El fundamento de los derechos humanos”, *Letras Jurídicas*, vol. 15, enero-junio de 2007.
- MULLER UHLENBROCK, Claus, “Del *Ius publicum europeaeum* a la gobernabilidad global. Estrategias, fases y fundamentos de la juridificación”, en BECERRA RAMÍREZ, Manuel *et al.* (coords.), *La juridificación de las relaciones internacionales*, México, UNAM, 2008.
- NACIONES UNIDAS, Comisión de Derechos Humanos, “Informe de la Relatora, sra. Asma Jahangir, relativo a las ejecuciones extrajudiciales, sumarias o arbitrarias y presentado en cumplimiento de la resolución 1999/35 de la

- Comisión de Derechos Humanos”, 56 periodo de sesiones, 25 de noviembre de 1999, pp. 90-108. en [www.letraese.org.mx/Informejahangir.doc](http://www.letraese.org.mx/Informejahangir.doc).
- NACIONES UNIDAS, Comité de Derechos Humanos, “Examen de los Informes presentados por los Estados partes en virtud del Artículo 40 del Pacto”, 66 período de sesiones, 16, 22 y 23 de julio de 1999, párr. 6, en [www2.ohchr.org/english/bodies/hrc/docs/CCPR-C-99-1\\_sp.doc](http://www2.ohchr.org/english/bodies/hrc/docs/CCPR-C-99-1_sp.doc).
- , observación general, núm. 6, El derecho a la vida, art. 6, 30/04/1982, en [http://www.unhchr.ch/tbs/doc.nsf/\(Symbol\)/84ab9690ccd81fc7c12563ed0046fae3?OpenDocument](http://www.unhchr.ch/tbs/doc.nsf/(Symbol)/84ab9690ccd81fc7c12563ed0046fae3?OpenDocument).
- , observación general, núm. 3, Aplicación del Pacto Internacional de Derechos Civiles y Políticos a Nivel Nacional (artículo 2), CCPR/C/13, Estados Unidos, 29 de julio de 1981.
- NACIONES UNIDAS, Comité para la eliminación de la Discriminación Racial, Recomendación núm. XXX sobre la discriminación contra los no ciudadanos, apartado 1o., *Responsabilidad de los Estados partes en la Convención*.
- , *Folleto informativo*, núm. 12, “Lucha contra la discriminación racial: acción de las Naciones Unidas” Ginebra, 1999, en <http://www.unhchr.ch/spanish/html/>.
- NACIONES UNIDAS, Comité de Protección de los Derechos de todos los trabajadores migratorios y de sus familiares, “Examen de los informes presentados por los Estados partes de Conformidad con el artículo 73 de la Convención. México”, Estados Unidos, 2005.
- , “Informe del Comité de Protección de los Derechos de todos los trabajadores migratorios y de sus familiares”, noveno y décimo periodos de sesiones, Estados Unidos, 2009.
- , “Observaciones finales del Comité de Protección de los Derechos de Todos los trabajadores migratorios y de sus familiares, México”, 2011.
- , “Informe del Comité de Protección de los Derechos de todos los trabajadores migratorios y de sus familiares”, séptimo periodo de sesiones, Estados Unidos, 2008.
- , documento de trabajo CMW/C/2/L.1, segundo periodo de sesiones 22 de marzo de 2005.
- NACIONES UNIDAS, Convención de Viena sobre el Derecho de los Tratados, 23 de mayo de 1969.
- NACIONES UNIDAS, Comité de Derechos Humanos, observación general núm.32, artículo 14, “El derecho a un juicio imparcial y a la igualdad ante los tribunales y cortes de justicia”, CCPR/C/GC/32, en <http://daccess-dds-ny.un.org/doc/UNDOC/GEN/G07/437/74/PDF/G0743774.pdf?OpenElement>, consultado el 23 de agosto de 2007.

- , Comunicación, núm. R.25/112, 27 período de sesiones, 8 de abril de 1986, en [http://www.unhchr.ch/tbs/doc.nsf/898586b1dc7b4043c1256a450044f331/2b7d046b653e1a4bc1256f5e005a5b3b/\\$FILE/112-1981s.pdf](http://www.unhchr.ch/tbs/doc.nsf/898586b1dc7b4043c1256a450044f331/2b7d046b653e1a4bc1256f5e005a5b3b/$FILE/112-1981s.pdf).
- , Comunicación, núm, 1341/2005, 89 período de sesiones, 12 al 30 de marzo de 2007, en [http://www.unhchr.ch/tbs/doc.nsf/\(Symbol\)/ab5e-76d737cf362fc12572d500488560?Opendocument](http://www.unhchr.ch/tbs/doc.nsf/(Symbol)/ab5e-76d737cf362fc12572d500488560?Opendocument).
- , observación general núm. 32, El derecho a un juicio imparcial y a la igualdad ante los tribunales y cortes de justicia, (artículo 14), CCPR/C/GC/32, Estados Unidos, 23 de agosto de 2007.
- , “Informe Inicial que los Estados partes debían presentar en 1984. Examen de los informes presentados por los Estados parte de conformidad con el artículo 40 del Pacto”, 10 de julio de 1996, en [http://www.unhchr.ch/tbs/doc.nsf/\(Symbol\)/CCPR.C.31.Add.4.Sp?Opendocument](http://www.unhchr.ch/tbs/doc.nsf/(Symbol)/CCPR.C.31.Add.4.Sp?Opendocument).
- , observación general núm. 31, Naturaleza de la obligación jurídica general impuesta a los Estados partes en el Pacto, CCPR/C/21/Rev.1/Add.13, 29 de marzo de 2004.
- NACIONES UNIDAS, Comité de Derechos Económicos, Sociales y Culturales, observación general núm. 14, El derecho al disfrute del más alto nivel posible de salud (artículo 12), E/C.12/2004, 11 de agosto de 2000.
- , “Directrices de Maastricht sobre las violaciones de los derechos económicos, sociales y culturales”, E/C.12/2000/13, 2 de octubre de 2000.
- , observación general núm.14, El derecho al disfrute del más alto nivel posible de salud, (artículo 12).
- , observación general núm. 3, “La naturaleza de las obligaciones de los Estados partes”, (artículo 2.1).
- , observación general 13, Derecho a la educación (artículo 13), E/C.12/1999/10, Estados Unidos, 15 de noviembre al 3 de diciembre de 1999.
- , observación general 11, Planes de acción para la enseñanza primaria (artículo 14), E/C.12/1999/4, Estados Unidos, del 26 de abril a 14 de mayo de 1999.
- NACIONES UNIDAS, Resolución de la 183 sesión plenaria de Asamblea General de Naciones Unidas 217 (III), del día 10 de diciembre de 1948.
- , Resolución de la 243 sesión plenaria de la Asamblea General de Naciones Unidas 317 (V), del día 17 de noviembre de 1949.
- , “Objetivos del Milenio, Informe 2011”, United Nations, Estados Unidos, 2011, en [http://www.un.org/spanish/millenniumgoals/pdf/MDG\\_Report\\_2011\\_SP](http://www.un.org/spanish/millenniumgoals/pdf/MDG_Report_2011_SP)

- , Resolución de la 325 sesión plenaria de la Asamblea General de Naciones Unidas 428 (V), del día 14 de diciembre de 1950.
- , Resolución de la 325 sesión plenaria de la Asamblea General de Naciones Unidas 428 (V), del día 14 de diciembre de 1950.
- , Resolución de la 841 sesión plenaria de la Asamblea General de Naciones Unidas 1386 (XIV), del día 20 de noviembre de 1959.
- , Resolución de la 1261 sesión plenaria de la Asamblea General de las Naciones Unidas 1904 (XVIII), del día 20 de noviembre de 1963.
- , Resolución de la 1406 sesión plenaria de la Asamblea General de las Naciones Unidas 2106 (XX), del día 21 de diciembre de 1965.
- , Resolución de la 1496 sesión plenaria de la Asamblea General de las Naciones Unidas 2200 (XXI), del día 16 de diciembre de 1966.
- , Resolución de la 1496 sesión plenaria de la Asamblea General de las Naciones Unidas 2200 (XXI), del día 16 de diciembre de 1966.
- , Resolución de la 1496 sesión plenaria de la Asamblea General de las Naciones Unidas 2200 (XXI), del día 16 de diciembre de 1966.
- , Resolución de la 408 sesión plenaria de la Asamblea General de Naciones Unidas 638 (VII), del día 20 de diciembre de 1952, sobre la situación de los refugiados en Palestina.
- , Resolución de la 398 sesión plenaria de la Asamblea General de las Naciones Unidas 660 (VII), del día 25 de noviembre de 1952 la necesidad de instruir a los gobiernos en su protección.
- , Resolución de la 1829, sesión plenaria de la Asamblea General de Naciones Unidas 2542 (XXIV), del día 11 de diciembre de 1969.
- , Resolución de la 1829, sesión plenaria de la Asamblea General de Naciones Unidas 2542 (XXIV), del día 11 de diciembre de 1969.
- , Resolución de la 1829, sesión plenaria de la Asamblea General de Naciones Unidas 2542 (XXIV), del día 11 de diciembre de 1969.
- , Resolución de la 1833, sesión plenaria de la Asamblea General de Naciones Unidas 2626 (XXV), del día 24 de octubre de 1970.
- , Resolución de la 1833, sesión plenaria de la Asamblea General de Naciones Unidas 2626 (XXV), del día 24 de octubre de 1970.
- , Resolución de la 2229, sesión plenaria de la Asamblea General de Naciones Unidas 3201 (sexto periodo extraordinario de sesiones), del día 1o. de mayo de 1974.
- , Resolución de la 90, sesión plenaria de la Asamblea General de Naciones Unidas 33/162, del día 20 de diciembre de 1978.
- , Resolución de la 90, sesión plenaria de la Asamblea General de Naciones Unidas 33/163, del día 20 de diciembre de 1978.

- , Resolución de la 83, sesión plenaria de la Asamblea General de Naciones Unidas 35/56, del día 5 de diciembre de 1980.
- , Resolución de la 116, sesión plenaria de la Asamblea General de Naciones Unidas 40/144, del día 13 de diciembre de 1985.
- , Resolución de la 97, sesión plenaria de la Asamblea General de Naciones Unidas 41/128, del día 4 de diciembre de 1986.
- , Resolución de la 61, sesión plenaria de la Asamblea General de Naciones Unidas 44/25, del día 20 de noviembre de 1989.
- , Resolución de la 71, sesión plenaria de la Asamblea General de Naciones Unidas 45/199, del día 21 de diciembre de 1990.
- , Resolución de la 55, sesión plenaria de la Asamblea General de Naciones Unidas 55/25, del día 8 de enero de 2001.
- , Resolución de la 55, sesión plenaria de la Asamblea General de Naciones Unidas 55/2, del día 13 de septiembre de 2000.
- , Resolución de la 55, sesión plenaria de la Asamblea General de Naciones Unidas 63/117, del día 10 de diciembre de 2008.
- , Resoluciones 1514 (XV), Declaración sobre la concesión de la independencia a los países y pueblos coloniales del día 4 de diciembre de 1960,
- , Resolución 1541 (XV), Principios que deben servir de guía a los Estados miembros para determinar si existe o no la obligación de transmitir la información que se pide en el inciso e del artículo 73 de la Carta del 15 de diciembre de 1960.
- , Resolución 2625 (XXV) Declaración sobre los principios de Derecho Internacional referente a las relaciones de amistad y a la cooperación entre los Estados de conformidad con la Carta de Naciones Unidas, del 24 de octubre de 1970.
- , Resolución de la 90 Sesión plenaria de la Asamblea General de Naciones Unidas 33/163, del día 20 de diciembre de 1978.
- NACIONES UNIDAS, Comité para la Eliminación de Todas las Formas de Discriminación en Contra de las Mujeres, “Recomendación General núm. 21, La igualdad en el Matrimonio y en las Relaciones Familiares”, 13 período de sesiones 4 de abril de 1994.
- , “Recomendación General, núm. 26, sobre las trabajadoras migratorias”, 42 período de sesiones 4 de abril de 2008.
- , Recomendación General núm. 21.
- , “Recomendación General núm. 21, La igualdad en el Matrimonio y en las Relaciones Familiares”, 13 período de sesiones 4 de abril de 1994.
- NACIONES UNIDAS, Comité de los Derechos del Niño, Observación General núm. 13, “Derecho del niño a no ser objeto de ninguna forma de violencia”, 60 período de sesiones, 2011, párr. 35 y 37. NACIONES UNIDAS,



- Comité de los Derechos del Niño, observación general, núm. 6, “Trato de los menores no acompañados y separados de su familia fuera de su país de origen”, 39 período de sesiones, 2005.
- , observación general, núm. 2, “El papel de las instituciones nacionales independientes de derechos humanos en la promoción y protección de los derechos del niño”, 31, período de sesiones, 2002.
- , observación general, núm. 13, “Derecho del niño a no ser objeto de ninguna forma de violencia”, 60 período de sesiones, 2011.
- NIKKEN, Pedro, “El Derecho Internacional de los Derechos Humanos”, *Revista de la Facultad de Ciencias Jurídicas y Políticas*, 1989.
- , “El artículo 2o. de la Convención americana sobre derechos humanos como fundamento de la obligación de ejecutar en el orden interno las decisiones de los órganos del sistema interamericano de derechos humanos”, *Working Session on the implementation of International Human Rights Protection*, Organización de Estados Americanos, marzo 2003, en <http://www.internationaljusticeproject.org/englishOAS.pdf>.
- , “El deber de garantizar el Libre y Pleno ejercicio de los derechos humanos hasta las fronteras del Pacto de San José”, en ARISMENDI, Alfredo y CABALLERO ORTÍZ, Jesús (coords.), *El derecho público a comienzos del siglo XXI: estudios en homenaje al profesor Allan R. Brewer Carías*, vol. 3, España, Civitas, 2003.
- NINO, Carlos Santiago, “Introducción al análisis del Derecho”, Argentina, Astrea, 1990.
- NOTIMEX, “Ley de Migración consolida política del país: Blake”, *El Universal*, 24 de mayo de 2011, en <http://www.eluniversal.com.mx/notas/767644.html> consultado el 30 de agosto de 2011.
- O’DONELL, Daniel, “La Convención sobre los Derechos del niño: estructura y contenido”, *Instituto Interamericano del Niño, la Niña y Adolescentes*, en <http://www.iin.oea.org/iin/cad/sim/pdf/mod1/Texto%202.pdf>.
- , “Derecho internacional de los derechos humanos, Normativa, jurisprudencia y doctrina de los sistemas universal e interamericano”, Oficina en Colombia del Alto Comisionado de las Naciones Unidas para los Derechos Humanos, Colombia, 2004.
- OFICINA DEL ALTO COMISIONADO DE LAS NACIONES UNIDAS PARA LOS DERECHOS HUMANOS, “Los Derechos de los No ciudadanos”, Suiza, Editorial de Naciones Unidas, 2005.
- , *Folleto Informativo*, núm. 24, “La Convención Internacional sobre los Trabajadores migratorios y su Comité”, Ginebra Suiza, Naciones Unidas, mayo de 2006.

- OLMOS, GIL, José, “La matanza de Tamaulipas, sólo una muestra”, *Proceso*, núm 1765, 29 de agosto de 2010.
- ORGANIZACIÓN INTERNACIONAL DE LAS MIGRACIONES, “Comunicado de Prensa: Promulgación Nueva Ley de Migración en México”, en: [http://www.oim.org.mx/news/comunicado\\_oim\\_%2025may2011.pdf](http://www.oim.org.mx/news/comunicado_oim_%2025may2011.pdf), México, 25 de mayo de 2011.
- ORGANIZACIÓN INTERNACIONAL DEL TRABAJO, Recomendación sobre los trabajadores migrantes, (núm. 86).
- , Convenio 147 sobre la marina mercante (normas mínimas) de 1976, con su Protocolo de 1996.
- , Convenio 180 sobre las horas de trabajo a bordo y la dotación de los buques de 1996.
- , Convenio 179 sobre la contratación y la colocación de la (gente de mar) de 1996.
- , Convenio 166 sobre la repatriación de la (gente de mar) de 1987.
- , Convenio 178 sobre la inspección del trabajo (gente de mar) de 1996.
- , Convenio 165 sobre la seguridad social de la (gente de mar) de 1987.
- , Convenio 164 sobre la protección de la salud y la asistencia médica (gente de mar) de 1987.
- , Convenio 163 sobre el bienestar de la (gente de mar) de 1987.
- , Convenio 146 sobre las vacaciones anuales pagadas (gente de mar) de 1976.
- , Convenio 145 sobre la continuidad del empleo (gente de mar) de 1976.
- , Recomendación sobre los trabajadores migrantes, (núm. 151).
- , Convenio relativo al trabajo forzoso u obligatorio, (núm. 29).
- , Recomendación, Convenio relativo a la abolición del trabajo forzoso, (núm. 105).
- ORGANIZACIÓN MUNDIAL DE LA SALUD, “Constitución de la Organización Mundial de la Salud, en [http://www.who.int/governance/eb/who\\_constitution\\_sp.pdf](http://www.who.int/governance/eb/who_constitution_sp.pdf).
- , “Veinticinco preguntas y respuestas sobre Salud y derechos humanos”, *Serie de publicaciones sobre salud y derechos humanos*, núm. 1, julio de 2002.
- ORTEGA Y GASSET, José, *El tema de nuestro tiempo*, 32a. ed., México, Porrúa, 2010.
- ORTIZ AHLF, Loretta, *Derecho Internacional Público*, 3a. ed., México, Oxford University Press, 2004.
- , “Los derechos humanos de los inmigrantes irregulares y la Declaración Universal de los Derechos Humanos”, en CABALLERO OCHOA, José Luis *et al.* (coords.), *La Declaración Universal de los Derechos Humanos. Reflexiones en torno a su 60 aniversario*, México, Porrúa, 2009.

- , *El derecho de acceso a la justicia de los inmigrantes en situación irregular*, México, Porrúa, 2011.
- OTERO, Silvia, *Agentes federales deben ser investigados: ONU*, *El Universal*, 22 de enero de 2011, en <http://www.eluniversal.com.mx/nacion/183178.html>.
- Pacto de Derechos civiles y políticos.
- Pacto de Derechos Económicos, Sociales y Culturales.
- PAGLIARI, Santiago, “El Derecho Internacional Público, funciones, fuentes, cumplimiento y la voluntad de los Estados”, *Anuario Mexicano de Derecho Internacional*, México, UNAM, núm. 4, 2004.
- PARDO, Marcia, “Reseña de programas sociales para la superación de la pobreza en América Latina”, *Serie Estudios estadísticos y prospectivos*, núm. 20, Chile, CEPAL, 2003.
- PECES-BARBA, Gregorio, “La universalidad de los derechos humanos”, *DOXA*, núm. 15 y 16, 1994, en [http://www.lluisvives.com/servlet/SirveObras/doxa/01361620824573839199024/cuaderno15/volIII/doxa15\\_07.pdf](http://www.lluisvives.com/servlet/SirveObras/doxa/01361620824573839199024/cuaderno15/volIII/doxa15_07.pdf).
- PEDDIE, Francis, “Una presencia incómoda: la colonia japonesa de México durante la segunda guerra mundial”, *Estudios de Historia Moderna y Contemporánea de México*, núm. 32, julio-diciembre de 2006.
- PELLEGRINO, Adela, “Las tendencias de la Migración Internacional en América Latina y el caribe”, *Revista Internacional de Ciencias Sociales*, núm. 165, 2000.
- , Documento de trabajo “Caracterización demográfica del Uruguay”, Chile, Programa de Población, Universidad de la República, 2003, en [http://www.anep.edu.uy/historia/clases/clase\\_20/cuadros/15\\_Pellegrino-Demo.pdf](http://www.anep.edu.uy/historia/clases/clase_20/cuadros/15_Pellegrino-Demo.pdf).
- PÉREZ LUÑO, Antonio-Enrique, “Las generaciones de derechos humanos”, *Revista del Centro de Estudios Constitucionales*, núm. 10, septiembre-diciembre, 1991.
- , “Dogmática de los Derechos Fundamentales y transformaciones del sistema constitucional”, *Teoría y realidad constitucional*, España, Universidad Nacional de educación a distancia, núm. 20, 2007.
- PETERS, María de Jesús, “ONG piden frenar Ley de Migración”, *El Universal*, 22 de febrero de 2011, en <http://www.eluniversal.com.mx/estados/79654.html>.
- PEYRANO, Guillermo, “El derecho personalísimo a la salud y su protección”, en BARBERO, Omar U., *Derecho a la salud*, Argentina, Facultad de Derecho y Ciencias Sociales del Rosario, 2007.
- PORTES, Alejandro, “Migración y desarrollo: perspectivas desde el sur”, *Colección Migración*, México, INM, OIM, 2007.
- PRATI ROUSSELET, Catherine, “Promoción de ¿qué derechos?”, *Excelsior*, en [http://excelsior.com.mx/index.php?m=nota&id\\_notas=763612](http://excelsior.com.mx/index.php?m=nota&id_notas=763612).

- PRIETO SANCHÍS, Luis, *Constitucionalismo y Positivismo*, México, Fontamara, 2005.
- “PRI busca modificar Ley de Migración”, *El Universal*, 7 de marzo de 2011, en <http://eleconomista.com.mx/sociedad/2011/03/07/pri-busca-modificar-ley-migracion>, consultado el 30 de marzo de 2011.
- QUEZADA, María Félix, *La migración Hñähñu del valle del Mezquital, Estado de Hidalgo, México, CDI, 2008.*
- RAMBAUT, Rubén *et al.* “The Myth of Inmigrant Criminality and the Paradox of Assimilation: Incarceration rates among Native and foreign-born men”, *Immigration Policy Center, American Immigration Law Foundation*, Estados Unidos, 2007.
- RAMOS Jorge, “La política migratoria funciona mal: FCH”, *El Universal*, México en <http://www.eluniversal.com.mx/nacion/185696.html>, miércoles 25 de mayo de 2011, consultado el 29 de agosto de 2011.
- Reglamento del Registro Civil para el Estado de Chiapas.
- Reglamento Interno del Registro Civil para el Estado de Chihuahua.
- Reglamento del Registro Civil para el Estado de Sinaloa.
- Reglamento del Registro Civil para el Estado de Jalisco.
- Reglamento del Registro Civil para el Distrito Federal.
- Reglamento del Registro Civil para el municipio de Querétaro.
- REYES TÉPACH, E., “Principales países expulsores de emigrantes en el mundo, 2010”, en <http://www.remesasydesarrollo.org/estadisticas/principales-paises-expulsores-de-emigrantes-en-el-mundo-2010-millones-de-personas/>.
- RODRÍGUEZ, E. *et al.*, “Flujo de entradas de extranjeros por la frontera sur terrestre de México registradas por el Instituto Nacional de Migración”, *Instituto Nacional de Migración*, México, en <http://www.Inm.gob.mx/Paginas/foros/primerforo/insumos/dossierestadistico.pdf>.
- ROJAS BAEZ, Julio José, “El establecimiento de la responsabilidad internacional del estado por violación a normas contenidas en la Declaración Americana de los Derechos humanos”, *American University Law Review*, núm. 25, 2009.
- ROLDÁN DÁVILA, Genoveva, “Política migratoria y derechos humanos”, *Diversa. Revista de Cultura Democrática*, núms. 2 y 3, México, Xalapa, agosto de 2001.
- RUIZ DE SANTIAGO, Jaime, *Derecho Internacional de los Refugiados*, Pontificia Universidad Católica del Perú, Instituto de Estudios Internacionales, Perú, Fondo Editorial, 2001.
- SAGUÉS, Nestor Pedro, “Obligaciones Internacional y Control de Convencionalidad”, *Estudios Constitucionales*, año 8, núm. 1, Chile, Centro de Estudios Constitucionales de Chile Universidad de Talca, 2010.

- SÁNCHEZ CORDERO, Olga, “El derecho constitucional a la protección de la salud. Su regulación constitucional y algunos precedentes relevantes del Poder Judicial de la Federación en México”, *Colección Discursos, Suprema Corte de Justicia de la Nación*, noviembre de 2000, en <http://www2.scjn.gob.mx/Ministros/oscv/Conf/EL%20DERECHO%20CONSTITUCIONAL%20A%20LA%20PROTECCION%20DE%20LA%20SALUD.pdf>.
- SANDOVAL, Alfonso, “Políticas de población: viejos y nuevos desafíos”, en GARCÍA, Brígida y ORDORICA, Manuel (coords.), *Los grandes problemas de México. Población*, vol. I, México, El Colegio de México, 2010.
- SANTOFIMIO G., Jaime Orlando, *Acto administrativo. Procedimiento, Eficacia y validez*, 2a.ed., México, UNAM.
- SALDAÑA, Javier, “¿Derechos Morales o Derechos Naturales? un análisis conceptual desde la teoría jurídica de Ronald Dworkin”, *Anuario Mexicano de Derecho Comparado*, vol. 25, núm. 116, 1997.
- SARAVIA, J., *La solidaridad con los migrantes en la vida y en la biblia*, México, Obra Nacional de la Buena Prensa, 2007.
- SARRIBLE, Graciela, “Propuesta de Cambios en el concepto de Migración Internacional”, *Revista Scripta Nova*, Universidad de Barcelona, núm. 94, agosto de 2001.
- SECRETARÍA DE GOBERNACIÓN, “Memorándum de entendimiento entre los gobiernos de los Estados Unidos Mexicanos, de la República de el Salvador, de la República de Guatemala, de la República de Honduras y de la República de Nicaragua para la repatriación digna, ordenada, ágil y segura de nacionales centroamericanos migrantes vía terrestre”, firmado en la ciudad de San Salvador, El Salvador, 5 de mayo de 2006, en <http://www.gobernacion.gob.mx/work/models/SEGOB/Resource/689/1/images/ME-MOR15.PDF>.
- SECRETARÍA DE SALUD, “Código de Conducta para el Personal de Salud”, en [http://www.hgm.salud.gob.mx/de\\_scargas/pdf/dirgral/codigo\\_conducta.pdf](http://www.hgm.salud.gob.mx/de_scargas/pdf/dirgral/codigo_conducta.pdf).
- “Segob aplaude nueva Ley de Migración”, *El Universal*, 29 de abril de 2011, en <http://www.eluniversal.com.mx/notas/762322.html>.
- SKOCZEK, María, “Globalización y Migraciones a caballo de los siglos XX y XXI”, *Actas Latinoamericanas de Varsovia*, t. 27, integración versus globalización, efectos sociales, económicos y especiales, Universidad de Warsawa, Instituto de Países en Desarrollo 2004, en <http://www.wgsw.edu.pl/pub/uploads/actas04/04-skoczek.pdf>.
- SMITH, Rebecca, “Derechos Laborales y Derechos humanos de los migrantes en Estatus irregular en Estados Unidos”, *Memorias del Seminario Internacional los Derechos Humanos de los Migrantes*, México, Programa de Cooperación

- sobre Derechos Humanos México-Comisión Europea, Secretaría de Relaciones Exteriores, 2005.
- SIN FRONTERAS I.A.P., “Situación de los derechos humanos de la población migrante en las estaciones migratorias de la ciudad de México y de Tlaxcala, Chiapas, 2005-2006”, en <http://imprasc.net:29572/PerfilesNacionales/Documentos/M%C3%A9xico/F05.pdf>.
- SUPREMA CORTE DE JUSTICIA DE LA NACIÓN, “Varios 912/2010. Caso Rosendo Radilla Pacheco”, Pleno del 5 de julio de 2011, en <http://www2.scjn.gob.mx/AsuntosRelevantes/pagina/SeguimientoAsuntosRelevantesPub.aspx?ID=121589&SeguimientoID=225>.
- , “Contenido de la versión taquigráfica de la sesión pública ordinaria del Pleno de la Suprema Corte de Justicia de la Nación, celebrada el martes 5 de julio de 2011”, en <http://www.scjn.gob.mx/2010/pleno/Documentos/Taquigraficas/2011/julio/pl20110705v3.pdf>.
- , tesis: P./J. 13/2002, “Derecho a la vida. su protección constitucional”, Novena Época, Pleno, *Semanario Judicial de la Federación y su Gaceta*, XV, febrero de 2002.
- , “Definitividad. Las excepciones a este principio son de aplicación estricta”, Con número 175624, Novena Época, Instancia, Tribunales Colegiados de Circuito Fuente, *Semanario Judicial de la Federación y su Gaceta*, XXIII, marzo de 2006, p. 1816, tesis: VI.2o.C. J/260.
- , Contradicción de tesis: 1/2006-PL “Suspensión de Oficio, procede decretarla de plano contra la expulsión de extranjeros ordenada por una autoridad administrativa con fundamento en la ley general de población”, Novena Época, Pleno de la SCJN, t. XXVII, febrero de 2008.
- , “Suspensión de Oficio, procede decretarla de plano contra la expulsión de extranjeros ordenada por una autoridad administrativa con fundamento en la Ley General de Población”, tesis: P./J. 80/2007 con número 170578, Novena Época, Instancia, Pleno, Fuente, *Semanario Judicial de la Federación y su Gaceta*, XXVI, diciembre de 2007.
- SUTCLIFFE, Bob, “*Nacido en otra parte. Un ensayo sobre la migración internacional, el desarrollo y la equidad*”, en [www.hegoa.ehu.es/dossierra/migracion/Nacido\\_en\\_otra\\_parte.pdf](http://www.hegoa.ehu.es/dossierra/migracion/Nacido_en_otra_parte.pdf), España, Facultad de Ciencias Económicas de Bilbao, 2010, consultado el 7 de febrero de 2011.
- TERÁN CONTRERAS, Juan Manuel, “La legitimación procesal”, *Legislación ambiental en América del Norte. Experiencias y mejoras prácticas para su aplicación e interpretación jurisdiccional*, México, UNAM, 2011.
- TURBAY RESTREPO, Catalina, *El derecho a la educación. Desde el marco de la protección integral de los derechos de la niñez y de la política educativa*, Colombia, Funda-

- ción Restrepo Barco y UNICEF, 2000, en <http://www.unicef.org/colombia/pdf/educacion.pdf>.
- UNESCO, Constitución de la UNESCO, 2o. párrafo preambular, en <http://portal.unesco.org/es/files/16835/1066818100116nov1945.pdf/16nov1945.pdf>.
- , “*Maritain Pide Unidad de Acción*”, *El Correo*, vol. 1, núm. 1, febrero de 1948.
- , “*Kit Informativo*”, *La Convención de las Naciones Unidas sobre los Derechos de los migrantes*, Francia, UNESCO, 2005.
- VÁSQUEZ, José Dionicio, “*La Migración Internacional como estrategia de Reproducción familiar en la región oriente de Tlaxcala*”, *Tesis de Doctorado en Desarrollo Regional*, Colegio de Tlaxcala, 2007.
- VÁSQUEZ, Javier, “*El Derecho a la Salud*”, *Revista del Instituto Interamericano de Derechos Humanos*, vol. 40.
- VELASCO, Juan Carlos, “*Dejando atrás las fronteras. Las Políticas migratorias ante las exigencias de la Justicia Global*”, *ARBOR Ciencia, Pensamiento y Cultura*, España, julio-agosto de 2010.
- VILLAFUERTE-SOLÍS, Daniel, “*Migración y desarrollo en la era de la globalización*”, *Revista de Comercio Exterior*, vol. 56, núm. 12, diciembre.
- VILLÁN DURÁN, Carlos, “*Los Derechos humanos y la inmigración en el marco de las Naciones Unidas*”, *Memorias del Seminario Internacional los Derechos Humanos de los Migrantes*”, México, Programa de Cooperación sobre Derechos Humanos México-Comisión Europea, Secretaría de Relaciones Exteriores, 2005.
- VITALE, Ermanno, “*Derechos y razones. Lecciones de los clásicos y perspectivas contemporáneas*”, México, UNAM, Instituto de Investigaciones Jurídicas, 2007.
- WELTI CHANES, Carlos, “*La Ley General de Población y el contexto internacional*”, en VALDEZ, Luz María, *La Ley de Población a treinta años de distancia. Reflexiones, análisis y propuestas*, México, UNAM, Instituto de Investigaciones Jurídicas, 2005.
- ZALDÍVAR, Arturo, *Hacia una nueva Ley de Amparo*, México, UNAM, Instituto de Investigaciones Jurídicas, 2002.
- ZAMORA SALICRUP, José Luis, “*El Cambio una necesidad del Ser*”, *Memoria del X Congreso Ordinario de Filosofía del Derecho y Filosofía Social*, UNAM, Instituto de Investigaciones Jurídicas, vol. IV, 1981.
- ZAMUDIO, Patricia *et al.* “*Cambio de la migración en el estado de Veracruz: Consecuencias y retos*”, *Sociedad Mexicana de Demografía-Colegio de la Frontera Sur*, México, 2001.
- ZINCONI, Giovanna, “*Los cuatro significados de la ciudadanía y las migraciones: Una aplicación al caso italiano*”, *Anales de la Cátedra Francisco Suárez*, núm. 37, 2003.